The same of the sa

DIARIO DE LA NOCHE

Año I.

Oficinas; Alfaro, 6, accesorio Talleres: Saurin, 1.

Murcia, I pta. al mes Preclos: Fuera, 3 trimestre

Núm. 122

Colegio de San Antonio

DIRIGIDO POR

DON ANTONIO MORALES ROCAMORA al Exemo. Sr. Ministro de Hacienda. SAN LORENZO, 5.-MURCIA

CURSO DE 1898 Á 99

guardia municipal Mane in particular

En este antiguo y acreditado centro de enseñanza, quedará abierta la matricula desde el 1.º de Septiembre, para los estudios siguientes:

Instrucción primaria en sus tres grados: párvulos, elemental y superior. Segunda enseñanza completa, cuyos alumnos, además de las clases que tienen en el Colegio con sus respectivos profesores, asisten tambien à las oficia-

les del Instituto Provincial. Academia preparatoria para carreras especiales del Estado, civiles y milita-

Curso preparatorio para las carreras facultativas de Derecho y Filosofía y

Asignaturas de adorno: Francés, Dibujo, Música y Gimnasia. Las clases de instrucción primaria empezarán el 15 de Septiembre, y las de

segunda enseñanza y carreras especiales, el 1.º de Octubre. Los alumnos son internos, mediopensionistas, permanentes y externos. Para más antecedentes pídanse reglamentos al Director.

COLECIO DE SAN JOSÉ

DON ANTONIO MULERO ANGEL, PBRO REY CARLOS III, 9.-AGUILAS

RESÚMEN de calificaciones obtenidas en el curso académico de 1897 á 98. Se han verificado 77 examenes.

Sobresalientes, 22.—Notables, 21.—Buenos, 23.—Aprobados, 11.

Para el curso de 1898 á 99 queda abierta la matrícula desde el dia 1.º de

Septiembre, para los estudios siguientes: Instruccion primaria en sus grados, párvulos, elemental y superior. Segunda enseñanza, todas las asignaturas hasta hacer el Grado de Bachiller.

Curso preparatorio para carreras especiales. Asignaturas de adorno, Francés, Inglés, Dibujo, Música y Gimnasia. Las clases de instruccion primaria empezarán el dia 1.º de Septiembre, las

de segunda enseñanza, carreras especiales y de adorno el 1.º de Octubre. Los alumnos son internos, si hay suficiente número, medio pensionistas, permanentes y externos.

AGUILAS.—REY CARLOS III, 9.

MURCIA 31 DE AGOSTO DE 1898

Nuestra campaña de todos los desastres de la patria. la prensa de la provincia

contra las inmoralidades de la Hacienda provincial: en ella marchamos en la buena compañía de no pocos de nuestros colegas de la provincia.

A los votos en contra de «El Mediterráneo» de Cartagena y «El Palenque» de La Union, acerca de la desdichada gestion del Sr. Balaciart, tenemos que añadir los de «Las Noticias» de la primera de dichas ciudades y de «El Demócrata» de Lorea.

En el número de «Las Noticias» recibido ayer en esta, encontramos los siguientes sueltos:

«En «El Demócrata» de Lorca ha aparecido un Lohengrin, dispuesto é romper lanzas en favor de nuestro magnifico Delegado.

No es cosa averiguada si este caballero andante del covachuelismo ha hecho su arrivaggio al palenque en una barquilla, remoleada por un cisne, como el hijo de Parsifal, ó bien, como Sancho, caballero en un burro.

En la duda nos inclinamos á creer que habrá usado este último sistema de locomocion, mucho más apropiado que el otro si se tiene en cuenta que se trata de un presáico representante

del fisco.» «Como habia anunciado, hoy comienza á publicar nuestro querido colega el HERALDO DE MURCIA una série de artículos dedicados á denunciar la gestion del Delegado de Ha-

Este primer artículo es muy razo-

nado y notable.

Esa es la manera de hacer regeneracion; que la prensa denuncie sin pasion pero con inflexibilidad todos los sapos y culebras que cometan los ahi-

cartagenero sus frases y tenemos en los que acordó la práctica de nuevas mucho su cooperacion.

No estamos solos en nuestra campaña cral de nuestro colega «El Eco de Junio de 1856, la mayoría de los de-

nuestra moralizadora campaña? Deseariamos conocer su opinion.

publica ayer el suelto siguiente:

«Recomendamos al amigo que nos remitió el artículo ocupándose de los consumos de Cartagena y defendiendo al Sr. Balaciart, la lectura de la réplica del HERALDO DE MURCIA; por que nosotros que del Delegado de Hacienda, hace tiempo tenemos el concepto que el colega, no podemos con-

testar. Si algo nos estraña, es que el HE-RALDO como otros periódicos de Murcia, que á juzgar por ahora tanto saben del Delegado jamás se hayan hecho eco de lo dicho por nosotros.»

Debemos una aclaracion, por lo que á nosotros toca, respecto á estas últimas palabras de «El Demócrata.»

Cuando este estimado colega escribia los artículos y sostenia la campaña á que se refiere, nosotros estábamos en el error de creer al Sr. Balaciart una garantia de la más recta y moral administracion.

Nos hemos convencido plenamente de nuestra equivocacion y con honrada y viril franqueza lo declaramos, complaciéndonos el saber que nuestro criterio coincide con el del colega lor-

CARTAS ABIER

mi se negre IV comala in

Para el Delegado de Hacienda de esta provincia, no existen, Excmo. senor leyes ni reglamentos, ni disposiciones legales en materia de Bienes Nacionales à que ajustar sus actos: todas las conculca, todas las infrinje, de todas hace mangas y capirotes, no ateniéndose á otra norma que á su capricho ó á su conveniencia.

Los Delegados de Hacienda, segun las disposiciones vigentes en la materia desamortizadora, y por lo que respecta á los expedientes de investigación, no tienen otras facultades que las del mero trámite, correspondiendo la resolución ó acuerdo en primera instancia á la Dirección General de Propiedades: pero el Sr. Balaciart, por lo visto entiende que no reza con él la obligación de mantener y respetar los derechos de la superioridad, y que los intereses de su voluntad.

Al hacerse cargo la Delegación de cuantos expedientes obraban en la suprimida Administración de Bienes del Estado, se encontró, no solamente con el gran número de expedientes de investigación instruidos á virtud de denuncia particular, sino que, pudo observar que los pocos tramitados lo estaban caprichosa y arbitrariamente: y en vez de corregir y subsanar los defectos apreciados, por medio de un detenido examen que no es costumbre en el Sr. Balaciart, que todo lo hace á la ligera, teniendo por móvil de sus actos el cálculo ó las impresiones del momento, eligió entre todos los expedientes los que afectaban al término municipal de Cartagena, tal vez porgrandisima importancia, por formar parte de las cuencas mineras.

Pero no los eligió por lo visto para que si alguna deficiencia existia en los mismos, poder ser corregida y ajusde la referida Dirección General: sino Agradecemos al ilustrado colega que, exceptuando seis expedientes en diligencias periciales de reconoci-Lo que nos extraña de la prensa de miento y medición, y sustanciación la ciudad vecina, es el silencio sepul- con arreglo à la instrucción de 10 de Cartagena, respecto á campaña tan más expediantes han sido resueltos intimamente relacionada con los inte- como si radicasen en él las facultades reses de aquel ayuntamiento, que tan de resolución en primera instancia: y de cerca conoce el decano de la prensa sin dar conocimiento de sus acuerdos á los denunciantes para que éstos pu-¿Es que este no esti conforme con diesen utilizar los recursos legales, dá cuenta de su acuerdo á la parte denunciada, dando por concluso el expediente, con perjuicio de los intereses del Tesoro, toda vez que la mayo-Tambien «El Demócrata» de Lorca ria de las denuncias, por no decir la totalidad de los lotes de Cartagena, está bastante demostrado que tienen exceso de cabida en más de la quinta parte de la que fué objeto de venta.

Si hubiéramos de dar crédito á la opinión formada sobre tan importante lenguaje de las plazuelas: nuestras carasunto, creeriamos que el Sr. Bala- tas no han tenido más alcance, que ciart, obedecia al obrar en esta forma, el alcance político que todos tenemos á fines nada correctos: y prueba que derecho á examinar y el deseo de apunesta opinión está formada sobre algu- tar la mala administracion que se viena base, lo justifica el hecho de que las veintisiete fanegas adjudicadas de más al vecino del Algar á que en Sanchez, jefe egecutor de los acuerdos nuestra carta de ayer nos referíamos, del comité del mismo. forman el exceso de cabida del lote Creo, lo hemos logrado y lo prueba número 141 del Inventario de los la avidez con que han sido leidas y de haber obrado con rectitud, debió como todas las cosas, habían de tener haber sido anulada la venta de dicha fin alguna vez.

¿Porque no se ha obrado así, Exce- go. lentísimo Sr.? ¿Acaso por la gran importancia del asunto, en que se juenifesté à V. amigo director, que le especial de la consideración de la cons de más de 100.000 pesetas?

vestigación ó denuncia.

En vez de constituirse la oficina tramitadora en la sección de Propiedades que es á la que corresponde por ley, la hemos visto situarse en la lado el camino que pueden recorrer dependencia elegida per los subalternos: y desde allí, atribuyéndose estos facultades que no les corresponden y que por lo visto debió otorgarles el Sr. Balaciart, se han acordado trámites innecesarios y caprichosos, como

roso personal, cuyos gastos no de es- mala y más funesta que la actual, casa importancia, deben haber sido siendo Alcalde el Sr. D. Eulogio Pelos expresados subalternos para aten- D. Raimundo Ruano y director ó insder á tanto dispendio.

ción de sus fincas.

Díganlo sino D. Miguel Abellán, en su finca de La Zarzadilla de Totana: buen amigo, D. Salvador Flores y otros muchos vecinos de Lorca: y los propietarios de los huertos de Totana, cuyas que-jas son de público conocidas.

¿Qué más hemos de decir del ramo ¿Qué más hemos de decir del ramo de Propiedades, después de los hechos que de mos expuestos á V. E. en esta que dejamos expuestos á V. E. en esta y en las anteriores cartas? ¿Ni á que molestar más su atención, continuando la relación que sería interminable, de los abusos é ilegalidades llevados á cabo? Bastante hay con lo dicho para que V. E. pueda formar juicio exacto que los terrenos en aquel sitio son de de la gestión del Sr. Balaciart en este respecto.

Otros ramos de la Administración hay, que reclaman tambien la atención de V. E. y á los cuales dedicaremosnuestras cartas sucesivas, señalánjados del caciquismo, únicos culpables tarla á los procedimientos en ley pre- dole hechos cuya gravedad no es menor venidos, para elevarlos á la resolución que la que envuelven los anteriormente expuestos.

Sr. Director del HERALDO DE MURCIA.

Mi querido amigo: Sa equivocaron lastimosamente los que creyeron que, al escribir yo al correr de la pluma y en estilo epistolar, estos diez articulillos de política y administracion en Precios de las localidades sin entra-Lorca, había de emplear tonos personalisimos, ágrios y ofensivos. No; para decir la verdad, no es necesario ofender à nadie, ni herirle personal- da id. 5 id.: 3.ª id. 4 id.: balconcillo 4 id. mente: la forma destemplada y dura jamás la usaremos: no conocemos el

número 141 del Inventario de los la avidez con que han sido leidas y Propios de Cartagena y por lo tanto, comentadas estas insulsas cartas, que

Réstame una aclaracion y un rue-

gan intereses de consideracion para el cribiria, al pedirle hospitalario asilo rematante, que es el mismo á quien el en las columnas de su ilustrado dia-Sr. Balaciart ha adjudicado las 122 rio, y diez cartas me ha publicado, sin fanegas por el ínfimo precio de 1.102 que por nada ni por nadie se le haya pesetas, no obstante tener un valor hecho, ni á V. ni á mí, objeción alguna, que para el caso hubiera sido lo igualmente la forma en que se han inspira en un principio de verdad y a las siete menos cuarto.

de justicia. Y conste que hago esta aclaracion, para evitar torcidas interpretaciones.

El ruego es, me dispense, la molestia de haber ocupado las columnas de esa publicacion con tan escasa amenidad, con tan macarrónico estilo y con lenguaje jovial unas veces y serio otras, dado lo que podia y debia decirse de la cosa pública en Lorca.

Aquí tenemos muchos periodistas: resuelto algunos expedientes de in- son muchos los chicos de la prensa que existen, jubilados unos, cesantes varios: y muchos, con energias y bravezas, para tragarse la torre Alfonsina. A ellos me encomiendo; ya les he seña-

> Por lo pronto se anuncia ya la aparicion de dos periódicos, órganos ambos de importantes agrupaciones, del deshecho partido liberal.

Y logrado mi deseo, y cumplido mi producto del desconocimiento de las objetivo, cuelgo la péñola, consignando por última vez, pero muy alto, que Alli hemos visto constituirse ofici- ni politica, ni administrativamente se nas aparatosas y provistas de nume- ha hecho en Lorca una campaña más sufragados por algun alma caritativa, riago Perez, jefe del partido el Diputoda vez que no tienen consignación tado á Cortes por Lorca Exemo. señor pirador de ambos, mi cariñoso amigo Unicamente puede tener explicacion el Registrador de la propiedad don este lujo de personal en los subalter- Pedro Alcantara Sanchez, segun he puede poner como lo viene haciendo este lujo de personal en los subalter- Pedro Alcantara Sanchez, segun he muy por encima de dichos respetos nos dichos, por las visitas que se dice demostrado en las diez cartas que hoy practican à determinados propietarios terminan, sin perjuicio de que en su à quienes de antemano se les castiga dia salgamos, si conveniente fuera, y molesta con la medición y remedi- con alguna nueva série de otras epístolas políticas.

Queda de V. siempre reconocido y



paralos dias 4,5 y 8 de Septiembre de 1898. ->8<----DIA 4.—Se lidiarán seis toros de la

acreditada ganaderia de D. J. M. de Ibarra é hijos, de Sevilla, por las cuadrillas de los célebres diestros

DIA 5.- Seis toros de la renombrada ganaderia de D. Pablo Benjumea, de Sevilla, estando la lidia á cargo de los referidos diestros.

DIA 8.—Seis toros de la famosa ganaderia de la testamentaria de D. Félix Gomez, del Colmenar, lidiados por las cuadrillas de los aplaudidos diestros

> MINUTO, FUENTES Y BOMBITA &<

da para cada corrida.

Barrera de sombra .- 1.ª fila, 7 pesetas: segun-Barrera de sol y sombra.—Primera fila 3 pesetas:2.ª id.,2 id.: 3.ª id.,1 id.

Tendido de sombra.—Delantera alta 2 pesetas: tabloncillo alto 2 id.: sobrepuerta, 4 id.: balconcillo 3 id. Grada cubierta de sombra. - Silla de

rellano, 5 pesetas:grada 1.ª fila, 1 id.: Fila 2.ª, 3.ª y 4.ª 050 id.: id. 5.ª, 1 id. Palcos.—Con ocho sillas, por cada tarde, 75 pesetas: por abono, para las

tres tarde, á 60 id.

Entrada general 3 pesetas.—Señoras, niños y soldados 2 idem.

El despacho de localidades para las tres corridas ha quedado abierto

el dia 15 de Agosto en la imprenta de «El Diario de Murcia» de diez á doce de la mañana y de cinco á siete de la tarde.

Sección Religiosa

Mes de Septiembre

Mes consigrado al Arcangel San

Gabriel.

El toque de alba por la mañana á Si dejamos Cartagena y nos trasla-damos a Lorca y Totana, observamos ven sobre su acuerdo, cuando este se las cuatro y media y el de oraciones

